



ACTA No. IEM-CG-SEORD-02/2025

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 27 de agosto de 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma virtual denominada Zoom, se reunieron las y los integrantes del Consejo General para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- ...tardes a todas y a todos. Quienes integramos este Consejo General, sus Consejerías y representaciones partidistas agradecemos el seguimiento a esta sesión ordinaria del mes de agosto del día 27 veintisiete siendo las 12:14 doce horas con catorce minutos. Esta sesión ha sido convocada en términos de nuestro Reglamento de Sesiones de este Consejo General de manera híbrida, por lo que en el caso de las, de los compañeros que nos siguen de manera virtual, si se llegase a presentar alguna situación técnica decretaríamos un receso y a la brevedad reiniciaríamos la sesión. Agradecer como siempre a Ana Hernández, quien nos acompaña en calidad de intérprete de lengua de señas mexicana. Dicho lo anterior, le pediría de favor a la Secretaria de este Consejo llevar a cabo el pase de lista y la verificación del quorum legal para sesionar válidamente. - - - -

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Muy buenos días a todas y todos. Procedo al pase de lista. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez Presidente del Consejo General	-----	Presente
Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Secretaria Ejecutiva	-----	Presente
C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Selene Lizbeth González Medina Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Silvia Verónica Mauricio Salazar Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León Consejera Electoral	-----	Presente
Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández Consejero Electoral	-----	Presente
Víctor Hugo Contreras Vargas Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
Arturo Alejandro Bribiesca Gil Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
Jorge Manuel Portes Lara Representante Propietario Partido del Trabajo	-----	Presente



ACTA No. IEM-CG-SEORD-02/2025

Gerardo Estefan Chagolla Rivera ----- Presente
Representante Propietario del Partido Verde
Ecologista de México

Óscar Rodolfo Rubio García
Representante Propietario del Partido ----- Presente
Movimiento Ciudadano

Rigoberto Márquez Verduzco
Representante Propietario Partido Morena -----

Martín García Avilés
Representante Propietario del Partido de la ----- Presente
Revolución Democrática Michoacán

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del estado de Michoacán de Ocampo y 17, inciso b) del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, existe quorum legal para sesionar válidamente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, muchas gracias, Secretaria. En consecuencia, queda formalmente instalada esta sesión. Por lo que ahora le pido dar cuenta con la propuesta de orden del día. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Se ha enviado una propuesta de orden del día junto con la convocatoria y los puntos agendados son los siguientes: **Primero.** Lectura de los proyectos de acta de las sesiones de Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán identificadas bajo las claves IEM-CG-SEXTU-47/2025, IEM-CG-SEXTU-49/2025, y aprobación en su caso. **Segundo.** Informe que en términos de lo establecido en el artículo 14, fracción XVII del Reglamento Interior rinde el Consejero Presidente del Instituto Electoral de Michoacán a través de la Secretaría Ejecutiva, respecto de los acuerdos y determinaciones tomadas por la Junta Estatal Ejecutiva en sus reuniones de trabajo relativas al segundo cuatrimestre del año 2025 dos mil veinticinco. **Tercero.** Informe que en términos de lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de Quejas rinde la Secretaría Ejecutiva al Consejo General respecto al estado actual que guardan las quejas y denuncias presentadas por hecho de violencia política contra las mujeres. **Cuarto.** Informe que en términos de lo previsto en los artículos 37, fracción IV del Código Electoral del estado, así como 17, fracción VI del Reglamento Interior, y 8, fracción IX del Reglamento de Sesiones del Consejo General, ambos del Instituto Electoral de Michoacán, rinde la Secretaría Ejecutiva al Consejo General respecto a los cumplimientos de los acuerdos de dicho cuerpo colegiado por cuanto ve al segundo cuatrimestre del año 2025. **Quinto.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán mediante el cual se da respuesta a la consulta planteada por el representante propietario del Partido de la Revolución Democrática Michoacán acreditado ante este órgano electoral, y aprobación en su caso. **Sexto.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual se aprueban los primeros informes cuatrimestrales de actividades del año 2025 dos mil veinticinco presentados por las Comisiones y Comités del órgano electoral, y aprobación en su caso. **Séptimo.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que se realiza la rotación de las Presidencias, así como la modificación en la integración de las Comisiones y Comités de este órgano electoral y se concluyen las funciones de la Comisión de Modernización Institucional, y aprobación en su caso. **Octavo.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán (falla de audio) propuesta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral se (falla de audio) los resultados y los dictámenes individuales de las personas integrantes del órgano desconcentrado de Irimbo en el proceso electoral extraordinario local 2024 – 2025, y aprobación en su caso. **Noveno.** Asuntos generales. Es el proyecto de orden del día, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, muchas gracias, Secretaria. Integrantes de este Consejo, a su consideración la propuesta de orden del día. Y si no hay alguna intervención, por favor, a votación, Secretaria. -----



ACTA No. IEM-CG-SEORD-02/2025

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- En votación económica, pregunto al Presidente, Consejeras y Consejero respecto a la aprobación del orden del día. Si están a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día, Presidente. - - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaria. Pasaremos o procederemos al desahogo del orden del día. El primer punto como quedó señalado corresponde a proyectos de acta previamente señalados. Y en este punto, en virtud de que dichos proyectos han sido hechos del conocimiento con la convocatoria respectiva, pondría a consideración de este Consejo la dispensa de la lectura de dichos proyectos. Y si no hay alguna intervención, a votación la dispensa de lectura, por favor. - - - - -

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- En votación económica, pregunto al Presidente, Consejeras y Consejero respecto a la aprobación de la dispensa de la lectura de las actas que nos ocupan. Si están a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de las actas, Presidente. - - - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaria. Ahora pongo a consideración de este Consejo los proyectos de actas tanto 47 como 49 de este Consejo. A consideración. Y si no hay intervenciones, también a votación, por favor, Secretaria. - - - - -

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejero si están a favor en la aprobación de los proyectos de acta que se está dando cuenta, informo que se han recibido algunas observaciones de forma en esta Secretaría, las cuales no modifican el sentido de las mismas. Si están a favor de que sean también incluidas, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueban por unanimidad de votos, Presidente. - - - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaria. El segundo punto corresponde a un informe que en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII del Reglamento Interior rinde el Consejero Presidente a través de la Secretaría Ejecutiva respecto de los acuerdos y determinaciones tomadas por la Junta Estatal Ejecutiva en sus reuniones de trabajo relativas al segundo cuatrimestre de 2025 dos mil veinticinco. Y para ello cedo el uso de la palabra a la Secretaria. - - - - -

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Se informa que en el periodo que se reporta respecto a las actividades de la Junta Estatal Ejecutiva realizadas durante el segundo cuatrimestre del año 2025 dos mil veinticinco se efectuaron cuatro sesiones, tres ordinarias y una de carácter extraordinaria. Asimismo, con fecha 29 veintinueve de abril del año 2025 dos mil veinticinco se realizó una sesión de carácter ordinaria con la clave IEM-JEE-SEORD-07/2025, la cual no fue informada al Consejo en el primer informe cuatrimestral del año 2025 dos mil veinticinco toda vez de que este sesionó en días previos, esto es el día 11 once del mismo mes. Por tal razón, dicha sesión se incluye en el presente informe, dando un total de cinco. En (falla de audio) sesiones se realizaron y aprobaron varios temas, como son los siguientes: acuerdo relativo a las transparencias de recursos financieros entre partidas presupuestales internas correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo. Acuerdo referente a la solicitud de renovación del encargo de despacho de la Coordinación de Organización Electoral para el periodo del 16 dieciséis de junio al 15 quince de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco. Tercero, acuerdo que se determina el pago de una compensación extraordinaria para el personal del Instituto derivada del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial en términos de los lineamientos que regulan las relaciones laborales de los órganos centrales del Instituto. Acuerdo mediante el cual se determina el horario de trabajo del personal de este organismo electoral en sus instancias centrales. Y, finalmente, acuerdo por el que se autoriza cubrir los gastos de traslado de vehículo con motivo del accidente automovilístico de la otrora consejera presidenta del consejo distrital de Zamora. Referente a los informes, se presentó por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, presentó dos: uno sobre arrendamiento (falla de audio) de Organización Electoral (falla de audio) del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial y (falla de audio) informe cuatrimestral respecto del estado del parque vehicular del Instituto Electoral de Michoacán. Sería la cuenta, Presidente. - - - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. Consejeras, Consejero, representantes partidistas, a consideración el informe rendido. Y si no hubiese intervención, pasaríamos



ACTA No. IEM-CG-SEORD-02/2025

al tercer punto que corresponde a otro informe que en términos de lo establecido en el 85 del Reglamento de Quejas rinde la Secretaría Ejecutiva a este Consejo respecto al estado actual que guardan las quejas y denuncias presentadas por hechos de violencia política contra las mujeres en razón de género. Adelante, por favor, Secretaría. -----

Secretaría Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Esta Secretaría Ejecutiva procede a rendir en el informe sobre las quejas en los términos con corte al 21 veintiuno de agosto de este año. Primeramente, el expediente en trámite de queja presentada en el 2024 dos mil veinticuatro, correspondiente al IEM-PESV-52/2024, la calidad de la quejosa fue un (falla de audio) y el denunciado obstrucción al ejercicio del cargo y violencia física. Respecto a los expedientes respecto a quejas presentadas en el año 2025 dos mil veinticinco, (falla de audio) respecto a los actos denunciados son los siguientes: obstrucción del cargo, de estos 24, fueron 13 quejas. Por restringir recursos financieros a candidatas en el proceso ordinario 23 – 24 fueron cuatro quejas. Por violencia digital (inaudible) tres y por violencia simbólica cuatro. Respecto a la calidad de las quejas que presentaron estas quejas, de los 25 expedientes corresponden a que una fue consejera de un órgano desconcentrado, dos diputadas, dos síndica, seis regidoras, uno de jefa de tenencia, diez corresponde a candidatas, tres empleada municipal y uno a una funcionaria pública. Respecto a las resoluciones, en tres expedientes (falla de audio) seccional determinó multar a partidos políticos. Actualmente se encuentran aún en trámite cinco expedientes. El estadístico que se presenta en este informe, el cual viene desglosado en el contenido del mismo es la siguiente: respecto al estado procesal tramitados por el Instituto Electoral de Michoacán: 7, tramitados por el Tribunal Electoral del estado de Michoacán: 1, desechados: 6, resueltos: 5, remitidos a instancias competentes: 6. Respecto a la sentencia, existentes: 3, inexistentes: 2. Remitidas a otra autoridad: 0. En cuanto a las medidas cautelares, las medidas cautelares procedentes: 0, cumplimiento en medidas cautelares: 0, impugnación de medidas cautelares: 0 y medidas de protección procedentes: 3, cumplimiento de medidas de protección: 3 e impugnación de medidas de protección: 3. Este sería el informe, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaría. Integrantes del Consejo, a consideración el informe rendido. Si no hubiese alguna intervención, pasaríamos entonces al tercer punto que corresponde a, perdón, al cuarto punto, perdón, que corresponde a otro informe que en términos de lo previsto en los artículos 37, fracción IV del Código Electoral del estado, así como 17, fracción VI del Reglamento Interior, y 8, fracción IX del Reglamento de Sesiones de este Consejo rinde la Secretaría Ejecutiva de este Consejo respecto a los cumplimientos de los acuerdos de dicho cuerpo colegiado por cuanto ve al segundo cuatrimestre de 2025 dos mil veinticinco. Adelante, Secretaría, por favor. -----

Secretaría Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- En términos de lo previsto en los artículos 37, fracción IV del Código Electoral del estado, así como 17, fracción VI del Reglamento Interior, y 8, fracción IX del Reglamento de Sesiones del Consejo General, ambos del Instituto Electoral de Michoacán, se informa respecto de los cumplimientos de los acuerdos y demás determinaciones emitidas por este Consejo General en el segundo cuatrimestre de la anualidad en curso (falla de audio) a través del documento circulado se les hizo de su atento conocimiento (falla de audio) la convocatoria emitida a la presente sesión. Como se advierte del contenido del informe (falla de audio) se da cuenta que en sesiones y determinaciones aprobadas por este Consejo que tienen relación con el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial en el estado 2024 – 2025, en atención a lo establecido en el transitorio segundo, párrafo noveno, del decreto de reforma a la Constitución Política del estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo, el cual dispone que representaciones partidistas ante el Consejo General no podrán participar en las acciones, actividades y sesiones relacionadas en dicho proceso. (falla de audio) como se desprende del contenido del documento circulado, los acuerdos y determinaciones emitidos por este Consejo en el periodo que se reporta han sido cumplimentados al 100 por ciento en los términos ordenados en cada uno de ellos. Sería la cuenta, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, gracias, Secretaría. A consideración el informe rendido. Si no hay intervención, pasamos al punto quinto, que es un proyecto de acuerdo de este Consejo General mediante el cual se da respuesta a la consulta planteada por el representante propietario del Partido de la Revolución Democrática Michoacán acreditado ante este órgano electoral, y aprobación en su caso. Y para ello cedo nuevamente el uso de la palabra a la Secretaría de este Consejo.



ACTA No. IEM-CG-SEORD-02/2025

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. A través del escrito de fecha del 25 veinticinco de junio, el representante propietario del Partido de la Revolución Democrática Michoacán consultó mediante un escrito dirigido al Consejero Presidente de este Instituto lo siguiente: Derivado de la obligación que se tiene de editar por lo menos publicación trimestral de divulgación y una publicación teórico semestral durante este ejercicio 2025, se solicita de la manera más atenta tenga a bien informar que este partido si dichos publicaciones se pueden realizar de forma física o digital. Posteriormente, en alcance al referido escrito, mediante oficio identificado con la clave RPRDMIEM001/2025, de fecha 8 ocho de julio, la referida fuerza política solicitó lo siguiente: sirva consultar al Consejo General si la publicación para difundir dichas actividades propias de nuestro partido debe ser de forma impresa o digital. En razón de lo anterior, mediante oficio IEM- P (falla de audio) 1563/2025, de fecha 8 ocho de julio, el Consejero Presidente del Instituto remitió a la Secretaría Ejecutiva el escrito y oficio de consultas señalados por lo que a fin de atender la consulta de mérito, se solicitó opinión técnica al respecto a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral. En ese sentido, mediante oficio INEUTFDRN29683/2025, el encargado de despacho de la precitada Unidad Técnica dio atención a la consulta informando que los partidos políticos en el ejercicio de sus actividades específicas, podrán realizar sus tareas editoriales mediante la edición o producción de impresos, además se podrán realizar contenidos a través de videograbaciones, medios electrónicos, medios ópticos y medios magnéticos, en cumplimiento a lo establecido en el inciso h) numeral 1 del artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos. Es la cuenta, Presidente. Y además quisiera agregar que se estarían atendiendo observaciones de forma que fueron presentadas por la Consejera Claudia Carreño. Es cuanto. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. Consejeras, Consejero, representantes, a consideración el proyecto de acuerdo de la cuenta. Y si no hay intervenciones, a votación, por favor, Secretaria. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejero si están a favor en la aprobación del proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta con las observaciones de forma recibidas. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaria. Pasamos al sexto punto del orden del día, otro proyecto de acuerdo de este Consejo General por el cual se aprueban los primeros informes cuatrimestrales de actividades del año 2025 dos mil veinticinco, presentados por las Comisiones y Comités de este órgano electoral, y aprobación en su caso. Y nuevamente cedo la palabra a la Secretaria de este Consejo. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. En términos de lo establecido en los numerales 8, fracción II y 9, fracción II, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se tiene que las comisiones permanentes y temporales al interior de las mismas, deben proponer a este Consejo General para su aprobación, entre otros documentos, sus correspondientes informes cuatrimestrales de actividades. En ese sentido, el proyecto de cuenta propone aprobar los primeros informes cuatrimestrales de actividades del año 2025 dos mil veinticinco, presentados por las siguientes Comisiones y Comités de este órgano electoral. Comisión de Organización Electoral; de Administración; de Vinculación y Servicio Profesional Electoral; de Fiscalización; Comisión para la Atención a Pueblos Indígenas; Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana; de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos; de Educación Cívica y Participación Ciudadana; Comité Editorial, Comité de Transparencia, Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos; Comité de Seguimiento para los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral y, finalmente, del Comité de Vigilancia de los Códigos de Ética y de Conducta. Y sería la cuenta, Presidente. Y además también anunció que se recibieron algunas observaciones de forma, las cuales también serían si es así aprobado incluidas en el mismo. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Muchas gracias, muchas gracias, Secretaria. Consejeras, Consejero, representantes partidistas, a consideración el proyecto de acuerdo de referencia. Si no hay intervenciones, a votación, por favor. -----



ACTA No. IEM-CG-SEORD-02/2025

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, Consejeras y Consejero si están a favor en la aprobación del proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta con las observaciones de forma recibidas. Si están a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaria. Pasamos al siguiente punto, el séptimo del orden del día, que corresponde a un proyecto de acuerdo de este Consejo General por medio del cual se realiza la rotación en las Presidencias, así como la modificación en la integración de las Comisiones y Comités de este órgano electoral, y se concluyen las funciones de la Comisión de Modernización Institucional, y aprobación en su caso. Y para lo cual cedo nuevamente la palabra a la Secretaria del Consejo. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Mediante acuerdo IEM-CG-316/2024, se determinó por este Consejo General que las integraciones de las Comisiones y Comités que actualmente se encuentran vigentes tendrían efectos a partir del 1º primero del año 2025 dos mil veinticinco y hasta el 31 treinta y uno de agosto del mismo año. En este sentido, se vuelve necesario designar al colegiado la Consejería Electoral que asumirá las funciones de Presidente o Presidenta de las Comisiones y Comités de este Instituto, y precisar la nueva integración al interior de las mismas. Así que se propone la integración de Comisiones y Comités de la siguiente manera: Comisión de Organización Electoral, presidiendo la Consejera Claudia Marcela Carreño Mendoza, y Consejerías integrantes Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y Carol Berenice Arellano Rangel, en la Secretaria Técnica, el titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. Respecto a la Comisión de Administración, presidiendo la maestra Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y como integrantes de esta Comisión, la doctora Silvia Verónica Mauricio y la contadora Claudia Marcela Carreño Mendoza. En Secretaria Técnica, (falla de audio) Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos. En Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, presidiendo la Consejera Carol Berenice Arellano Rangel y (falla de audio) la maestra Selene Lizbeth González Medina y la doctora Silvia Mauricio Salazar y la Secretaria Técnica el titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana. En la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, en Presidencia, la Consejera Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, integrantes la Consejera Selene Lizbeth González Medina y el Consejero Juan Adolfo Montiel Hernández, en la Secretaria Técnica, el titular de la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral. En Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, en Presidencia (falla de audio) Selene Lizbeth González Medina y las Consejerías integrantes (falla de audio) Carol Berenice Arellano Rangel y Consejera Claudia Marcela Carreño Mendoza, en la Secretaria Técnica (falla de audio) Instituto Electoral de Michoacán. En la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, en Presidencia, la licenciada Carol Berenice Arellano Rangel y como integrantes las Consejeras Selene Lizbeth González Medina y la Consejera Silvia Verónica Mauricio Salazar, en Secretaria Técnica, (falla de audio) de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana. En la Comisión de Fiscalización, presidiendo la Consejera (falla de audio) y el Consejero Juan Adolfo Montiel Hernández y la Consejera Carol Berenice Arellano Rangel, en la Secretaria Técnica, titular de la Coordinación de Fiscalización. En la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, presidiendo la doctora Silvia Verónica Mauricio Salazar y como integrantes las Consejeras Claudia Marcela Carreño Mendoza y Selene Lizbeth González Medina, en la Secretaria Técnica, titular de la Coordinación de Pueblos Indígenas. En la Comisión de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos, presidiendo la maestra Selene Lizbeth González Medina y como integrantes la Consejera Carol Berenice Arellano Rangel y la Consejera Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, en la Secretaria Técnica, (falla de audio) de Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos. En Comité de Transparencia, presidiendo el maestro Juan Adolfo Montiel Hernández (falla de audio) integrantes la Consejera Claudia Marcela Carreño Mendoza y Consejera Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, en la Secretaria Técnica, (falla de audio) Acceso a la Información. En el Comité Editorial, presidiendo la maestra Selene Lizbeth González Medina y como integrantes el Consejero Juan Adolfo Montiel Hernández y la Consejera Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, en la Secretaria Técnica, (falla de audio). Respecto al Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán, presidiendo la maestra Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y como integrantes (falla de audio) maestra Selene Lizbeth González Medina, en la Secretaria Técnica, el titular de la Secretaria Ejecutiva. Asimismo, en cumplimiento (falla de audio) Comisión de

Acta de Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán de 27 de agosto
de 2025



ACTA No. IEM-CG-SEORD-02/2025

Modernización Institucional (falla de audio) sus funciones (falla de audio) propósito específico y (falla de audio) Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral del Instituto Electoral (falla de audio) se relacionan con el personal y (falla de audio) de este órgano electoral, se considera dicho Comité (falla de audio) las sesiones que se estimen necesarias hasta que el asunto quede totalmente concluido, debiendo en ese sentido (falla de audio) información de dicho Comité (falla de audio) establecido (falla de audio) atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual en el Instituto. Sería la cuenta, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaria. Consejeras, Consejero, representantes partidistas, a consideración el proyecto de la cuenta. Adelante, Consejero Juan Adolfo. - -

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Muchas gracias, Consejero Presidente. Muy buenas tardes, integrantes del Consejo General, representaciones partidistas, a las personas que se encuentran aquí de manera presencial y a quienes nos siguen a través también de manera virtual y en las redes sociales buenas tardes. Sí, muy brevemente, Presidente, y quisiera también si se me permite hacer también alusión al punto anterior, que se refiere a los informes cuatrimestrales que se rindieron de las actividades correspondiente a enero a abril de las Comisiones y Comités, ya que en este acuerdo pues estamos modificando la integración de las Comisiones y los Comités, atendiendo a lo que se dispone en la ley en el que el Instituto lleva un arduo trabajo a través de sus Comisiones y Comités, de hecho, ahí es donde se procesan principalmente los asuntos, en primera instancia, se les da seguimiento, atención y luego ya en los casos que la ley lo establece, que es en la mayoría, pues vienen a este Consejo General, pero el trabajo, el trabajo, yo diría, día a día, es en las Comisiones junto con las áreas. Y prueba de ello es el punto anterior, el informe cuatrimestral que se rindió a este Consejo General de esas labores que se vienen realizando. Y ahora con el cambio de la integración y de Presidencias, pues en este mes de agosto se estará cerrando el segundo informe cuatrimestral, son los otros cuatro meses y a partir de septiembre, como dice este proyecto, bueno, modificación. En ese sentido, en lo personal, quisiera aprovechar el punto para decir que estaría yo dejando la Presidencia de la Comisión de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas, cargo que se me encomendó hace un año derivado de la nueva integración y recomposiciones por así considerarlo, y con el respaldo y el apoyo de este Consejo General, de las Consejerías y la verdad ha sido una grata experiencia, ya que vamos a tener, tenemos mañana una sesión de esta Comisión para unos asuntos que todavía tenemos y el informe final, pero aprovechando la sesión de Consejo, decir que ha sido una grata experiencia, fue un reto los asuntos que se vieron ahí en la Comisión y que no se pudo haber realizado sin el acompañamiento, la también atinadas opiniones de las Consejeras integrantes, la maestra Selene, la contadora Claudia, quienes en todo momento estuvieron participando en el seguimiento de las actividades, que fueron diversas, ya que en esta Comisión pues se atienden situaciones de las comunidades indígenas que a veces no suelen ser tan tersas o tan puntuales de acuerdo con la ley y se ha convertido en una instancia también de atención hacia las mismas, de apoyo, de seguimiento a sus asambleas, de diferentes motivos, como lo dice el artículo 330 del Código Electoral, autogobiernos, ejercicio del presupuesto directo, renovación de autoridades, revocación de autoridades, tuvimos también la consulta sobre cambio de elección de sistema de partidos a usos y costumbres. En fin, fueron diversos, diversos los asuntos que ahí se estuvieron atendiendo, insisto, con el apoyo y acompañamiento de mis compañeras Consejeras, a las cuales les agradezco mucho. Y también mi reconocimiento y mención especial para el área, la Coordinación, encabezada por la maestra Ana Karen Espino, la verdad es un área con mucha dinámica, con mucho trabajo, que ella lo ha sabido realizar de la mejor manera y la verdad también con el apoyo de todo el personal hacia el interior. Muchas gracias por lo que respecta de este encargo que tuve durante este año y queda en buenas manos la siguiente integración. También en el Comité Editorial, que me tocó este año estar al frente, logramos avanzar en el plan de trabajo y con ello textos que ya muy pronto tendremos impresos, como es la memoria del proceso electoral 2024 – 2025, la memoria del Instituto Electoral de los 30 años junto con el evento que se realizó, pero de manera ya en impreso y la continuidad de las revistas como ha sido la de Elector, la de Ombus Electoral, la de Testimonios Electorales y la de Buenas Prácticas de este Instituto Electoral. Ahí seguiremos apoyando y estaremos todavía como integrantes en esas tareas editoriales. Y por lo que respecta a la integración de las otras Comisiones, también estuve en Educación Cívica, que también ahora ya no estaré, pero fue también muy grato, muy buena experiencia y en la Comisión de Administración, en la que pues creo que en los cinco años que llevo en este Instituto siempre había estado en Administración y ahora ya en este último tramo no me corresponderá estar en esa Comisión, pero estaré atendiendo otras más. Gracias por todo lo

Acta de Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán de 27 de agosto de 2025



ACTA No. IEM-CG-SEORD-02/2025

que tuvo que ver durante mi integración ahí en esa Comisión y junto con esa área. Sería cuanto, Presidente, muchas gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias a usted, Consejero Juan Adolfo. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto? Si no fuese así, bueno, yo nada más, rapidísimo. Agradecer y reconocer todo el trabajo de las Consejerías al interior de las Comisiones, así como también de las representaciones partidistas, lo hemos dicho y lo señalaba ahorita el Consejero Juan Adolfo, muchos de los temas que llegan a este Consejo General, la gran mayoría pasan primeramente por la dinámica de las propias Comisiones, de los Comités, en donde en muchas ocasiones se construyen las mejores soluciones que llegan a este propio Consejo. Entonces, mi reconocimiento a los salientes, a que los retoman ahorita los trabajos, a los que obviamente integrarán las nuevas Comisiones, convencido que se le dará continuidad a muchos de los trabajos que se han planteado ya de manera, de manera institucional. Y si no hubiese alguna intervención, por favor, a votación, Secretaria. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejero si están a favor en la aprobación del proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaria. Pasamos al octavo punto, que corresponde a un proyecto de acuerdo de este Consejo General por el que a propuesta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral se aprueba el dictamen general de resultados y los dictámenes individuales de las personas integrantes del órgano desconcentrado de Irimbo en el proceso electoral extraordinario local 2024 – 2025, y aprobación en su caso. Y para ello cedo el uso de la palabra a la Consejera Electoral, a la doctora Silvia Verónica Mauricio Salazar. Adelante, por favor, Consejera.

Consejera Electoral, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar.- Muchas gracias, Presidente. El acuerdo que se pone a su consideración contiene la evaluación del desempeño de las personas integrantes del comité y consejos municipales de Irimbo, instalado para el desarrollo del proceso electoral extraordinario local 2024 – 2025. La evaluación del desempeño realizada al órgano desconcentrado de Irimbo tiene su base en las metas individuales y colectivas propuestas para las áreas ejecutivas del Instituto Electoral de Michoacán para evaluar el desempeño de las personas integrantes en el proceso electoral extraordinario local 2024 – 2025, las cuales fueron aprobadas por el Consejo General mediante acuerdo IEM-CG-270/2024, de fecha 23 veintitrés de octubre de 2024 dos mil veinticuatro. Para la evaluación de las metas asignadas se tuvo en cuenta los elementos que integran la cédulas, así como los soportes documentales proporcionados por las personas responsables del desarrollo de las metas durante los plazos establecidos para ello, los cuales fueron cargados en el portal de evaluación, mecanismo tecnológico construido para facilitar a las personas evaluadas, así como a los evaluadoras la carga, revisión y análisis de estos. La calificación final de cada persona integrante del órgano desconcentrado establecida en los dictámenes que se ponen a consideración se compone por la suma ponderada de las calificaciones obtenidas en cada uno de los factores, correspondiendo a las metas individuales un 60 por ciento, mientras que a las metas colectivas equivale al 40 por ciento, lo que suma el 100 por ciento de la calificación final. Para este proceso electoral extraordinario se diseñaron y aprobaron seis metas individuales y siete metas colectivas. El dictamen general de resultados que se presenta incluye el nombre del evaluado, cargo o puesto que se evalúa, el periodo evaluado, la calificación o calificaciones obtenidas y la calificación final, así como el nivel de desempeño alcanzado. El promedio alcanzado por el comité fue de 9.732, lo que equivale en el nivel de desempeño alcanzado a excelente. Las calificaciones finales individuales de los integrantes del consejo y comité van desde de la más alta, que corresponde a 9.84 a la más baja que corresponde 9.42, tratándose de metas individuales, el total de los integrantes tienen calificaciones que van desde el 10 la más alta y 9 la más baja, y en metas colectivas, va la más alta es de 10 y la más baja en una meta colectiva se obtuvo una calificación de 8, elementos los anteriores que en algunos casos tuvieron impacto contar los decimales en la calificación obtenida en el dictamen general y los dictámenes individuales que se someten a consideración de este Consejo General. Sería la cuenta, Presidente, Consejeras, Consejero. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, muchas gracias, Consejera. Consejeras, Consejero, representantes, a consideración el proyecto de la cuenta. Si no hay intervenciones, a votación, por favor. -----



ACTA No. IEM-CG-SEORD-02/2025

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejero si están a favor en la aprobación del proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta, con algunas observaciones de forma que se recibieron. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaria. Pasamos al último punto del orden del día, el punto noveno, que corresponde a los asuntos generales al tratarse de una sesión ordinaria de este Consejo General, por lo que si alguna, algún integrante de este órgano colegiado desea someter a consideración de esta instancia algún tema, este sería el momento de anunciarlo. Y si no fuese así, entonces, estaríamos, siendo las 12:52 doce horas con cincuenta y dos minutos, estaríamos concluyendo con esta sesión ordinaria del 27 veintisiete de agosto de 2025 dos mil veinticinco. -----

Así lo aprobó, por unanimidad de votos, en Sesión Extraordinaria Urgente de diez de septiembre de dos mil veinticinco, el Consejo General, integrado por el Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, las Consejeras y Consejero Electorales C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza, Mtra. Selene Lizbeth González Medina, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, con la ausencia justificada de la Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, ante la Secretaria Ejecutiva en funciones que autoriza, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado.




MTRO. IGNACIO HURTADO GÓMEZ
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN


ERANDI REYES PÉREZ CASADO
SECRETARIA EJECUTIVA EN
FUNCIONES DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE MICHOACÁN